

## Sección II. Autoridades y personal

### Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

#### CONSEJO DE GOBIERNO

#### **10308** *Acuerdo del Consejo de Gobierno de 28 de noviembre de 2022 por el que se cesa al director del Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral (IBASSAL)*

La Ley 13/2017, de 29 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2018, modificada en este punto por la disposición final quinta de la Ley 14/2018, de 28 de diciembre, de presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2019, creó el Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral (IBASSAL), con la naturaleza jurídica de organismo autónomo de los que prevé la letra del artículo 2.1 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares.

Posteriormente, la Ley 7/2018, de 31 de julio, de promoción de la seguridad y la salud en el trabajo en las Illes Balears, llevó a cabo el desarrollo normativo y fijó el régimen jurídico básico del citado Instituto.

Por su parte, mediante el Decreto 31/2019, de 3 de mayo (BOIB núm. 61, de 4 de mayo), se aprobaron los Estatutos del IBASSAL.

De conformidad con el artículo 8.2 de la Ley 7/2018, la presidencia recae, con carácter nato, en la persona titular de la consejería competente en materia de trabajo. Por otra parte, el artículo 9.b) de esta norma otorga a la persona que ocupe el citado órgano la función de proponer al Consejo de Gobierno el cese del director o directora del Instituto, en los términos previstos en los Estatutos del citado organismo autónomo.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 11.2 de la Ley 7/2018, el cese de la persona que ejerce la dirección debe disponerse por Acuerdo del Consejo de Gobierno, a propuesta de la persona que ejerza la Presidencia.

En este mismo sentido, el artículo 11.3 de los Estatutos del IBASSAL establece que el cese de la persona titular de la dirección debe realizarse mediante Acuerdo del Consejo de Gobierno.

Mediante el Decreto 9/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se determina la composición del Gobierno y se establece la estructura de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 88, de 3 de julio), modificado por el Decreto 8/2021, de 13 de febrero, de la presidenta de las Illes Balears (BOIB núm. 20, de 14 de febrero de 2021) se creó, entre otros, la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo.

En coherencia con la previsión mencionada, la disposición adicional primera del Decreto 21/2019, de 2 de agosto, de la presidenta de las Illes Balears, por el que se modifica el Decreto 12/2019 de 2 de julio, por el que se establecen las competencias y la estructura orgánica básica de las consejerías de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (BOIB núm. 106, de 2 de agosto de 2019), establece que los entes del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears se adscriben a las consejerías de la forma que se indica en el anexo 1 de la citada norma, que adscribe el IBASSAL a la citada Consejería.

El Decreto 10/2019, de 2 de julio, de la presidenta de las Islas Baleares, por el que se dispone el nombramiento de los miembros del Gobierno de las Islas Baleares, dispone el nombramiento como titular de la Consejería de Modelo Económico, Turismo y Trabajo del señor Iago Negueruela Vázquez, con efectos desde el día 3 de julio (BOIB núm. 88, de 3 de julio).

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, en la sesión del día 28 de noviembre de 2022, adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

**Primero.-** Cesar al señor Rubén Castro Ortega, con DNI núm. XXXX6135X, como director del Instituto Balear de Seguridad y Salud Laboral.

**Segundo.-** Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Islas Baleares* y disponer que tendrá efectos el día 30 de noviembre de 2022.

Palma, 28 de noviembre de 2022

**La secretaria del Consejo de Gobierno**  
Mercedes Garrido Rodríguez

